

I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

06 MAR 2014

DECRETO EXENTO Nº.....

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldia en que dispone que el xuncionamo(a)k concejal Gr. Gergio Iribarren G. Grado xx E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

COPINPO, para asistir al Funaral del Hijo del Sr. Director DAEM, en pepresent cion del Sr. Alcalde y concejo el dia 17 de Emero del 2014. Se dicta con esta fecha , para requiaizar tramite no efectuado en su oportunidad. -

> Valor Vistico \$ 28.943 .-

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

KARIN

RODRIGUE Z

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KARR/NEFT /PLT/hon .-DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- · Carpeta Personal
- Interesado(a)
 Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MERA - RAMIREZ 518 VALLENAR